



## ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL 30 DE JUNIO DE 2016.


En la localidad de La Vilavella siendo las 30 de junio de 2016, a las 20:00 horas, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de doña Carmen Navarro Roig,, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

Don Manel Martínez Grau,  
Concejal del del Grupo Municipal Socialista.

Doña María Dolores Orenga Valls, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Doña Rosa M<sup>a</sup>. Carratala Serra, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Don Sebastià Rogla Recatala, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

Don Domingo Rodríguez Daras, Concejal del Grupo Municipal Independents.

Doña Inmaculada Traver Badenes, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Don Joaquín Romero Tamarit, Concejal del Grupo Municipal Popular.

Doña Gema Martínez Carratala, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Don Miguel Arnau Huesa, Concejal del Grupo Municipal Popular.

No asisten *[sí/no]* excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

-

La Corporación está asistida por Secretario-Interventor Francisco S. Bosch Sancho que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del



Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES.**

Manifestando los asistentes conocer suficientemente los borradores de las Actas del 20 y 31 de mayo de 2016, así como las del 10 de junio de 2016, son aprobadas por unanimidad.

### **2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta de la siguiente correspondencia y disposiciones oficiales de las Juntas de Gobierno Local celebradas el día 29 de marzo de 2016, los días 5, 12, 19 y 26 de abril del 2016, los días 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2016 y los días 7, 14 y 21 de junio del 20146.

La Corporación Municipal, por unanimidad, queda enterada.

### **3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

Por el Sr. Secretario-Interventor informa a la Corporación Municipal de los acuerdos adoptados por las Juntas de Gobierno Local, anteriormente, reseñadas, así como las Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa, durante este segundo trimestre del 2016.

La Corporación Municipal, por unanimidad, queda enterada.

### **4.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA, SOBRE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN ESTATUTOS DEL CONSORCIO GESTOR DEL PACTO TERRITORIAL, POR EL EMPLEO "LA PLANA BAIXA".**

Vista la Proposición de la Alcaldía, con fecha 29 de junio de 2016, sobre modificación Estatutos del Consorcio del Pacto Territorial por el Empleo " La Plana Baixa".

Visto el informe favorable del Sr. Secretario-Interventor.

Interviene don Manuel Martínez Grau, Concejal del Grupo Municipal Socialista. Como ya sabéis el pacto territorial, se creo en la



pasada legislatura para fomentar las estrategias de empleo de la comarca, unificar esfuerzos y atacar esta lacra que tenemos en general en la comarca que es el desempleo y lo que se intenta es reanimar este pacto muerto por diferentes situaciones que ahora comentaremos y se modifican los estatutos para adaptar a la nueva legislación y a partir del trabajo que hagan los ADL de cada ayuntamiento, miraremos cuales son las necesidades de la Vilavella en materia de empleo, se expondrá comúnmente todo y entre todos se decidirá, como se puede solucionar un problema común, como es el desempleo.

Este pacto, nació en la pasada legislatura como una solución en el tema de buscar soluciones al desempleo que existe en la comarca y fue un fiasco, como todos sabemos, por la mala gestión, básicamente por dos aspectos; uno se encargo el funcionamiento a los ayuntamientos, los Adl tenían que llevar todo el funcionamiento del consorcio y, el otro punto, fue el que se esperaban unas ayudas de la Generalitat que no llegaron. En ese momento estaba al frente el Partido Popular y eso provoco que el Consorcio tuviese que pedir un préstamo al banco y lo tuvimos que pagar todos los ayuntamientos en proporción a la población y, por tanto, perdimos dinero en ese pacto. Ahora la cosa ha cambiado y tenemos el compromiso de la Generalitat de su colaboración y estamos trabajando para que funcione correctamente y podamos dar trabajo a nuestros jóvenes y desempleados.

La Corporación Municipal, por unanimidad, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta entidad local, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio, con la enmienda de supresión del término "c" del punto 2 del artículo 18 de los mismos, cuyo texto figura en el expediente debidamente diligenciado por el Sr. Secretario del mismo.

Segundo.- Remitir certificado de este acuerdo, al Ayuntamiento de la Vall d'Uixó, a los efectos oportunos.

## **5.- MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA ESCOLA INFANTIL MUNICIPAL.**

Incoado expediente para la Modificación provisional de la Ordenanza Fiscal, reguladora de la Escuela Infantil Municipal, a instancia del Concejal de Educación don Sebastià Roglà Recatalá., consiste en añadir ó tarde 70,00€.

Visto el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor, así como el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Gestión Cultural, Educación y Nuevas Tecnologías del 30 de junio de 2016.



Interviene don Sebastià Rogla Recatala, Concejal del Grupo Municipal Socialista. Como ya explicamos en la comisión, había una demanda de unas familias del municipio, que querían llevar a los niños por la tarde y esa posibilidad no la teníamos contemplada en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Asistencia a la escuela Infantil Municipal y para poder hacer el cobro de esa tasa, necesitamos aprobarla en la ordenanza municipal y lo único que se ha hecho es colocar una coletilla de mañanas o tardes (70 €), se pagará lo mismo tanto si se va por la mañana o por la tarde, pero era necesario aprobar en el pleno la modificación de la ordenanza y poder cobrarse en el Padrón Fiscal.

La Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar, inicialmente, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Escola Infantil Municipal y mantener en su integridad el artículo sexto de la citada Ordenanza, añadiendo, en el punto Sólo mañanas o tardes sin comedor 70,00 €.

Segundo.- La citada modificación se expondrá en el tablón de anuncios de la entidad local y en el BOP de Castellón, durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Una vez finalizado el período de exposición pública, las Corporaciones Locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación definitiva que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado, el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Cuarto.- En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría y el texto integro de la modificación, se publican en el BOP de Castellón, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

**DESPACHO EXTRAORDINARIO.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 91-4, del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo Político o, en su caso, algún Concejal desea someter a consideración de la Corporación – por razón de urgencia- algún asunto no comprendido en el Orden del Día que se acompaña a la convocatoria, no produciéndose ninguna propuesta de algún asunto no incluido en el



Orden.

**DAR CUENTA DEL CONVENIO ENTRE LA GENERALITAT (CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE) Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILAVELLA, PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE PRIMER CICLO DENOMINADA " JUAN XXIII" DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE LA CITADA LOCALIDAD.**

Por el Sr. Secretario-Interventor da cuenta que el Pleno del Consell ha aprobado, con fecha 23 de junio de 2016, el Convenio entre la Generalitat (Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte) con el Ayuntamiento de La Vilavella para la creación de una Escuela Infantil Municipal de primer ciclo denominada "Juan XXIII" de titularidad municipal, consta de tres unidades, con un máximo 40 lugares escolares, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 Unidad para niños de 0 a 1 año, con 8 lugares escolares. En este punto quería reivindicar el trabajo que se ha hecho en el ayuntamiento por parte de los trabajadores municipales y el esfuerzo que han hecho los trabajadores que han trabajado en la Guardería Municipal o "Escoleta" que han trabajado estos últimos años.
- 1 Unidad para niños de 1 a 2 años, con 13 lugares escolares.
- 1 Unidad para niños de 2 a 3 años, con 19 lugares escolares.

Interviene don Sebastà Rogla Recatala, Concejales del Grupo Municipal Socialista. La Escuela impartirá el currículo de la Educación Infantil establecido para los centros educativos del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana en la normativa vigente

Me sabe muy mal que estas personas que han trabajado en la Guardería o han podido ver como esta guardería que reunían todas las condiciones para hacer una guardería como tal, y poder acceder a la red de guarderías y poder recibir subvenciones de la Generalitat no se haya podido poner en marcha.

También quería pedir disculpas a las personas o familias que han llevado a sus hijos a la guardería municipal y que no han podido recibir las ayudas que ha dado la Generalitat, que esto en cantidad económica hay familias que han podido perder 400 ó 500 € por no haberse regularizado la guardería cuando correspondía.

Pienso que hubo una negligencia muy grave al respecto de no poder o no querer regularizar la "escoleta" y nuestra intención cuando entramos, era de hacerse si o si. Ha costado un año, ha llegado a buen puerto, se han dado todas las patadas que han sido necesarias, pero ahí lo tenemos. Tenemos la firma del convenio encima de la mesa, algo muy importante para este municipio, puesto que gracias a esto las personas que lleven sus hijos a la guardería podrán adherirse a todos los bonos de la Generalitat y podrán



descontar una cantidad económica muy importante de cara al curso que viene.

Lo que es lamentable es que haya gente que ha pagado 200 € todos los meses, cuando hubieran podido recibir 150 €, por parte de la Generalitat, cosa que han estado perdiendo durante estos años.

Nosotros desde el primer día nos pusimos en marcha con este tema, ya tenemos el convenio encima de la mesa, se firmará y entrará la guardería en la red de guarderías de la Generalitat y es algo que beneficiará a nuestro municipio, a la gente que trabaja en la guardería y a los niños/as que vayan.

Me sabe muy mal que no se hubiese aprobado antes, ya que el Partido Popular ha estado gobernando, de cuando ha estado hecha la guardería unos ocho años y durante estos años no ha habido intención de que se regularizase la guardería, y me sabe mal porque el esfuerzo valía la pena y este esfuerzo ha sido un año de faena.

Doña Inmaculada Traver Badenes, Concejala del Grupo Municipal Popular. Nosotros no estábamos antes en el gobierno municipal, pero si que me gustaría decir que han contado con nuestro apoyo, en todo momento, desde que ustedes lo decidieron y que nos alegramos de que se haya conseguido.

Don Domingo Rodríguez Darás, Concejel del Grupo Municipal Independents. A mi me parece muy bien que no tienen nada que ver, ustedes representan unas siglas y esas siglas son las que han estado gobernando en esta población, alguien que se han beneficiado de las siglas del partido a la hora de hacer campaña, tendrán que asumir alguna responsabilidad de lo que han hecho anteriormente, no puede ser todo nosotros somos nuevos. A la hora de presentarse a unas elecciones ustedes se han presentado detrás de una persona que es la que mandaba en este ayuntamiento, durante estos últimos años, y ha sido él y su grupo los que no han querido legalizar la situación.

Don Sebastià Rogla Recatalá, Concejel del Grupo Municipal Socialista. Simplemente, comentar que nos agrada que hayan subido al carro de la guardería, puesto que realmente no hubo intención ni voluntad de que se hiciera nada en el antiguo equipo de gobierno, y sé que ustedes no estaban anteriormente y ahora estamos nosotros y como tal lo hemos hecho, aunque si que me quedará la duda toda la vida si ustedes hubiesen realizado esta faena o no, y hubieran continuado la situación como tal y que, realmente, si que han puesto en marcha hemos sido nosotros, y que realmente muy poco costaba de hacerlo y con un poco de voluntad, y le repito me quedara siempre la duda.

Doña Inmaculada Traver Badenes, Concejel del Grupo Municipal Popular. Yo, personalmente, que no le quepa ninguna duda de que lo



hubiésemos hecho y que ha sido una gestión muy correcta. Evidentemente, nosotros estamos aquí nuevos y por más que representemos y defendamos las siglas, no puedo justificar ni cambiar lo pasado, pero si que estamos aquí y estamos demostrando que estamos para trabajar para la población y apoyar conjuntamente para el bien del pueblo y demostrar que las cosas siempre se pueden hacer mejor.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Gestión Cultural, Educación y Nuevas Tecnología del 30 de junio de 2016.

La Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Quedar enterados de la aprobación por el Pleno del Consell, con fecha 23 de junio de 2016, del Convenio entre la Generalitat (Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte) y el Ayuntamiento de La Vilavella para la creación de una Escuela Infantil Municipal de primer ciclo denominada "Juan XXIII" de titularidad municipal.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del referido convenio.

### **MODIFICACIÓN INICIAL DE LA BASE 69 QUE FIGURA EN LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2016**

Vista la Propuesta de la Alcaldía, con fecha 30 de junio de 2016, sobre modificación inicial de la base 69 que figura en las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal 2016.

Interviene doña Inmaculada Traver Badenes, Concejala del Grupo Muniipal Popular. Nosotros creíamos cuando anunciaron el pleno de julio del año pasado, que harian unos ahorros astronómicos en sueldo y asignaciones y cada vez se incrementa más el sueldo.

La Sra. Alcaldesa doña Carmen Navarro Roig. En las bases de ejecución del presupuesto si que hemos contemplado el aumento del sueldo a los concejales que vienen al pleno y comisiones, que son ustedes pero no hemos contemplado en las bases por un error administrativo el sueldo de cobro bruto o neto y simplemente es arreglar en las bases de ejecución. Las bases de ejecución los concejales cobrarán 120 € por asistencia a los plenos, 60 € a comisiones y los 4 concejales, los dos de gobierno y los 2 de la comisión especial 120 € la comisión y el tema de la concejala y la alcaldesa no se había contemplado en las bases, deberá figurar como bruto y no como neto, y el secretario observo en la nomina del mes pasado y simplemente se ha arreglado.

Continuo pensando que quede claro, que ya que no quiere responsabilizarse de lo que hacia el PP, aquí, los tres concejales que no correspondían al gobierno, cobraban 500 €, 14 pagas y la seguridad social y el



sr. Alcalde y miembros que acompañaban en el gobierno cobraban 650 € mensuales, 14 pagas y seguridad social, nada más lejos de lo que cobrara ahora esta alcaldesa y su concejala.

La Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar la Base 69 que figura en las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal 2016, respecto a la retribución bruta de los cargos electivos, con dedicación parcial, que a continuación se detallan:

La Sra. Alcaldesa, percibirá 700 € brutos/mensuales (14 pagas)-

La Concejala de Patrimonio, Empleo, Dinamización, Agricultura y turismo, percibirá 600 € brutos/mensuales (14 pagas).

Las referidas cuantías producirán sus efectos en el momento de su aprobación por el Pleno.

Segundo.- La presente modificación inicial se someterá a información pública, durante el plazo de quince días. Durante el referido período, se podrán presentar alegaciones o reclamaciones. Si no se presentará ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial que se elevará a definitivo.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene doña María Dolores Orenge Valls, Concejala del Grupo Municipal Socialista. Como habréis observado en el Camí Rel, se están haciendo unas actuaciones. Queremos aclarar esto. Hace un año cuando entramos tuvimos muchísima gente de vecinos, no 2 como se publico en un medio de comunicación.

Literalmente muchos de esos vecinos nos dijeron que tenían las palmeras dentro del comedor de casa. En ese momento las podamos para pasar el verano y ahora estamos ejecutando un proyecto que tanto el Grupo Municipal Independiente como el PSOE-PSPV llevábamos en el programa electoral, que es arreglar las entradas de la población.

Aparte que era un estado de peligro, ya que algunas palmeras tenían el picudo, y otras que estaban estranguladas por la parte de abajo, y eran peligrosas.

Solamente decir que estamos remodelando la entrada, las palmeras están plantadas al suelo, han crecido mucho y por eso entraban dentro de casa, y ahora vamos a taparlo, pondremos jardineras, colocaremos árboles, y habrá verde otra vez, pero que no se harán tan grandes ni molestaran a los



vecinos.

También quiero recalcar que todo esto era debido a una falta de mantenimiento que había en toda la población durante los años que han estado plantadas las palmeras.

Doña Rosa M<sup>a</sup>. Carratala Serra, Concejala del Grupo Municipal Socialista. Me gustaría hacer un poco de recordatorio en el tema de los mosquitos, ya que esta candente para que los vecinos, sepan que desde la corporación municipal hemos llevado a término.

Hay mosquitos comunes, que es el que pica por la noche, y después está el mosquito tigre que es el que trasmite una cantidad de enfermedades y problemas.

Sobre el tema del mosquito tigre, se ha hecho en casi todos los municipios y en la Diputación se han hecho una series de reuniones donde se han convocado a todos los concejales que llevan el tema de sanidad, para tratar este tema. En la Diputación para tratar este tema, en todas las reuniones que ha habido, han estado presentes representantes de los municipios, de la Universidad de Valencia, el catedrático especialista en el tema de los mosquitos, y miembros de la Diputación, para que entre todos nos concienciáramos de la importancia de controlar este tema.

Nosotros llamamos a una cantidad de empresas, en total entre 5 ó 6 empresas, nos presentamos las memorias de trabajo y nos decidimos, por LOKIMICA, que es la que tenemos contratada en este momento. Es una empresa bastante especializada en este tema, y la verdad es que lo lleva muy bien.

Hemos pedido informes de otras poblaciones y aunque era la empresa más cara es la que más nos ha convencido. De hecho, tenemos un contacto continuo, nos pasan telemáticamente todos los tratamientos que se hacen, si tenemos alguna queja de algún vecino, el aviso, lo trasmitimos y ellos van al foco donde pueden haber posibles larvas, lo examinan y analizan el tema.

Esta empresa está contratada por el tema de los imbornales, de la población y edificios municipales, pero luego está la implicación de los ciudadanos, ya que se ha hecho muchísima publicidad al respecto y que nosotros podemos hacer un tratamiento intensivo a la población; pero lo que es las viviendas particulares y colindantes de la población tienen que estar controlados y por eso pido la implicación de todos los vecinos que controlen mucho y que no tengan recipientes donde puedan acumularse agua, ya que los mosquitos depositen huevos y eso puede hacer que hayan muchos mosquitos adultos y, en consecuencia, picaduras.

Los técnicos de esta empresa contratada, se pasean por los alrededores



del pueblo y observan lo que son balsas, recipientes que se puedan utilizar en los huertos para regar, nos pasan el informe; ellos se ponen en contacto con los propietarios, les dicen lo que tienen que hacer para evitar el problema y luego el propietario, es quien tiene que hacer el resto.

Hemos creado esta ordenanza, ya que necesitamos una implicación por parte de los vecinos, puesto que están dentro de su propiedad privada y, en todo caso, si dan permiso pueden entrar y dar un informe. Esto, es lo que está haciendo la empresa. Una vez la ordenanza esté en marcha, es cuestión de que el ayuntamiento pida responsabilidades. Pedimos la colaboración ciudadana, ya que es un tema muy importante y no podemos dejar que se nos vaya de las manos.

Quería decir que, en su día, ustedes estaban preocupados y nos recomendaron sobre este tema, pero nosotros ya hacía tiempo que desde principio de año teníamos contratada dicha empresa y ya habíamos puesto todas las medidas.

También decir que hemos tenido la suerte de que este año recibiremos por parte de la Diputación una subvención de los costes de esta contratación y, también, ha salido otra subvención por parte de la Conselleria de Sanidad por parte de la FEMP de menos de 80.000 habitantes, por lo que no nos costará tanto dinero al municipio esta contratación.

Doña María Dolores Orenga Valls, Concejala del Grupo Municipal Socialista. Sobre el problema del paro de verano, programa de fomento y ocupación agraria, en La Vilavella ha tenido una asignación de 49.172 €, que nos permitirá contratar este verano a 48 personas, 2 más que el año anterior. Trabajarán 30 días a tiempo completo, cada uno, 37,50 horas semanales.

Quiero señalar ya que siempre dicen que se colocan gente a dedo, que en todos los casos la preselección se hace desde el SERVEF, envía las cartas a los seleccionados, estos vienen al ayuntamiento para aceptar o no la oferta y, por último, vienen los sindicatos que son los que repasan la documentación y son los que dan el visto bueno a los trabajadores. Esto es lo que se ha hecho este año, el pasado y lo que se hará siempre. Este es el proceso. El ayuntamiento firmamos el acta y ya está.

Otro aspecto que quería comentar es que cuando llegamos aquí, este ayuntamiento estaba incumpliendo una ilegalidad en el tema de prevención de riesgos laborales. Preguntamos a los trabajadores de esta casa y no recordaban cual fue la última vez que se hicieron reconocimiento médico, de hecho hay trabajadores que están desde 1993 que nunca se han hecho una revisión. La Ley, es de 1995 y desde el año 1998 fue un real decreto 1488/1998 de administración general del estado. Esto quiere decir que la administración pública tiene la obligación de hacer prevención.



En esta casa ha brillado por su ausencia, nunca se ha hecho prevención y era de obligado cumplimiento desde 1998.

Está claro esto no es visible de cara a la galería y no da votos, pero es una Ley que debemos cumplir. El año pasado no se pudo hacer puesto que en el presupuesto no estaba contemplado.

Este año se ha firmado un contrato con Unimat-prevención, y comenzaran hacer lo necesario de prevención, información a los trabajadores... y lo que haga falta en cuestión de prevención. Y que estén tranquilos los trabajadores del ayuntamiento que a partir de ahora lo tendrán.

Don Domingo Rodríguez Darás, Concejales del Grupo Municipal Independents. Con relación a la actuación de la entrada del Camí Rel, con respecto a las palmeras, han sido tomadas por asesoramiento de un Ingeniero Agrónomo, que ha sido quien nos ha aconsejado este año cuando ha visto que empezaban a tener picudo y que las palmeras estaban muy estranguladas que por motivos de seguridad se tenían que quitar. No ha sido una decisión a la ligera, como algún medio de comunicación ha dicho. Ha sido un profesional quien nos ha dicho que era lo más aconsejable por motivos de seguridad.

Otras cuestión, son las cuentas como le prometí al concejal Miguel, de las marchas de montaña de San Sebastián, las he sacado hasta el 2010, puesto que se ha cambiado el programa informático y solo tenemos acceso a datos a partir de ese año que, a continuación, procedo a detallar:

Año 2010: Ingresos 14.456 €, Gastos 16.290,44 €

Año 2011: Ingresos 13.063 €, Gastos 14.196,25 €

Año 2012: Ingresos 12.824 €, Gastos 14.723,56 €

Año 2013: Ingresos 7.914 €, Gastos 9.648 €

Año 2014: Ingresos 8.547 €, Gastos 11.907,34 €

Año 2015: Ingresos 6.356 €, Gastos 11.791,25 €

Año 2016: Ingresos 9.024 €, Gastos 9.809 €

Esto es lo que demuestra que hasta ahora no se han pasado cuentas porque el Partido Popular no ha querido. Yo no entro a valorar en que se han gastado, simplemente traigo gastos e ingresos. No lo lleve la otra vez porque no los tenía. Esto es lo que siempre hemos pedido en la oposición y el partido gobernante nunca ha hecho.

Y le contesto a la portavoz del PP, un par de intervenciones que ha tenido en prensa.

El 13 de junio apareció en prensa que la mejora del parque de la vieta es gracias al PP. Le digo que esta mejora se hará en los planes provinciales y es



por Ley, mande quien mande tanto en la Diputación como en el ayuntamiento. Lo único que hace el Ayuntamiento es hacer donde se destina. El PP hace 25 años que no destina mejoras al parque de la Vieta, este año este equipo de gobierno si que destinara, ustedes dicen que no estaban, pero la realidad es esa. Es la primera vez que se harán mejoras en el parque en este gobierno.

Por último, el día 7 de Junio en prensa pidiendo transparencia, este es el pleno que hace 8 de la legislatura, la legislatura pasada en el primer año de gobierno hubo 3 plenos, hay más transparencia ahora que anteriormente, además, los Plenos los televisan para toda la población que es a la que representamos, a quien tenemos que dar explicaciones para que se enteren, por lo que no creo que sea el PP quien tenga que dar consejos de transparencia a este equipo de gobierno.

Don Sebastià Roglá Recatalá, Concejel del Grupo Municipal Socialista. Tal como ha dicho Domingo, el tema del portal de la transparencia estuvo ahí sin ningún tipo de explicaciones porque vale dinero está muy bien el inventarse cosas para que después pague el más pequeño, hay un señor que se llama Cristobal que nos dijo que necesitábamos un portal de la transparencia, nosotros cumpliendo con la ley montamos el portal de la transparencia, nos cuesta dinero a todos, que problema tenemos de que ese portal este vacío, que su mantenimiento vale dinero, y hemos tenido que comprar un servidor (ya que el anterior estaba obsoleto), dos mil euros en ordenadores, hemos cambiado dos y falta el resto de no ser por todas estas prioridades el portal seguramente estaría funcionando desde el primer día, en este portal ahora están colgados los plenos, la información de los miembros del equipo de gobierno, la normativa con respecto al portal de la transparencia, y aún más, a partir de cuando se pueda por parte de los miembros de la administración de este municipio estarán puestos el sueldo de los miembros del equipo de gobierno. Creo que más transparencia imposible.

El BIM la Televisión, el Watsapp, el Facebook, más todo lo que se pueda colocar, pienso que más no podemos hacer.

Don Manel Martínez Grau, Concejel del Grupo Municipal Socialista. Con respecto al tema de la Vieta, en breve, comenzaran las obras a la espera que la Diputación nos envíe el proyecto, ya que depende de los Técnicos de la Oficina Técnica de la Diputación.

Decir que, por la falta de mantenimiento, que ha tenido este parque durante tanto tiempo, en el dinero que viene por parte del Ayuntamiento y la Diputación se podrá adecentar el parque, pero no lo que nos gustaría a todos, ya que está bastante deteriorado, muros, arreglo de árboles, el tema del pavimento, etc... se irán todo el dinero presupuestado, por eso me hace muy poco de gracia, las declaraciones de prensa del PP de La Vilavella, con



respecto al mantenimiento de parques y jardines, ya que en su programa electoral, decía “continuaremos mejorando los parques y jardines de la población”, me hace gracia porque no se ha invertido nada en parques y jardines y nosotros cuando llegamos aquí, hemos reparado los columpios rotos del parque la vieta y plaça del mercat, hemos cerrado lo del parking, que era un peligro para los niños, es una mejora, y, en breve, haremos el famoso cierre de la plaça del Mercat, para que no puedan salir los niños, tanto arriba como abajo, y la mejora del parque de la Vieta; por tanto, nosotros si que mejoramos los parques y jardines de la población.

Decir que la herencia que nos han dado con respecto a esta población, decir con respecto a la piscina municipal, que hace poco se adjudico el servicio de la piscina, con un procedimiento publico donde se invito a empresas de la población, como de fuera y la empresa que se adjudique está obligada a pagar un canon y llevar la gestión. Decir esto porque, previamente, en este concurso, hemos estado casi dos meses invirtiendo mucho dinero de todos para poner al dia la piscina municipal por deficiencias, perdidas de agua, bombas en mal funcionamiento, maquinaria obsoleta, la falta de mantenimiento desde que se inauguro hace 12 años y nos cuesta a todos mucho dinero y en el próximo pleno, cuando recoja todas las facturas que nos ha costado el mantenimiento de la piscina, podemos comentar para que ustedes se hagan una idea en que se gasta el dinero de todos. La falta de mantenimiento se paga al final..

Don Sebastià Rogla Recatala, Concejal del Grupo Municipal Socialista. Yo para finalizar dar dos buenas noticias para nuestra escuela. La primera que hemos recuperado la línea, que elimino el PP, y que a partir de ahora contaremos con dos líneas, ya que no desaparecerá ninguna profesora y los niños contarán con las dos líneas que es lo que nos corresponde al municipio.

En segundo lugar, decir que la Direccion Territorial hará una inversión en la escuela la cual podremos arreglar toda la instalación eléctrica y será nueva. Inversión directa que ha hecho esta Direccion Territorial, y es para alegrarnos ya que estaba muy mal y hicimos un apaño a ultima hora para que no saltase los automáticos y posibilitara conectar todo lo que hay en la escuela.

Doña Gema Martínez Carratala, Concejala del Grupo Municipal Popular. En el complejo deportivo de la raqueta está lleno de hierba.

Doña María Dolores Orenga Valls, Concejala del Grupo Municipal Socialista. Está previsto, en este mes se limpiará.

Doña Gema Martínez Carratala, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Con respecto a las palmeras, esta especie no cogen el picudo, discrepo del informe del Sr. Ingeniero.

Don Domingo Rodriguez: Daras, Concejal del Grupo Municipal



Independents. Ya hablaremos con el agrónomo, y le diremos que usted dice que no coge picudo y esa especie se llama wagsintonia dátitera y si que coge picudo.

La Sra. Alcaldesa doña Carmen Navarro Roig. De los millones de palmeras que hay, tenían que plantar la palmera que de mal nombre se llama "malahierba", simplemente esto, y es lo que nos han trasmitido los que han estudiado ingeniería agrónoma, y que de todas las palmeras que hay se han plantado la más mala de todas, para nuestra población.

Y decir a nuestros vecinos que las 14 palmeras que hay serán replantadas, 12 en un lugar donde está abandonado y no hay nada de vegetación y las otras 2 en la parada del bus, ya que se han muerto y se tendrán que reponer.

Quería recordar, y les rogaría tanto al PP., como al PSOE\_PSPV, que retirasen de las plazas públicas las pancartas de la campaña electoral, puesto que ya hace 8 días que se terminaron las elecciones y tendríamos que tener la población lo más limpio posible.

Y, por ultimo, decir que es un orgullo para todos y satisfacción, celebrar juntos aquí un año de gobierno municipal en pleno. De cosas buenas, piedras en el camino, nos hemos encontrado muchas dificultades y que hemos intentado solucionar y solventar todas las que nos salen. Cada día nos salen 10 cosas nuevas que atendemos, 10 cosas viejas que atendemos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, doña Carmen Navarro Roig,, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual como Secretario-Interventor doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**